

CRÍTICA

COMENTARIO A UNA OBRA DE FRANCISCO CALDERÓN SOBRE LA ECONOMÍA NOVOHISPANA

CONCLUIDA LA PREPARACIÓN del quinto volumen de mi obra *El servicio personal de los indios*, apareció el libro de Francisco R. Calderón *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias* (México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 711 pp.). Como materias afines con las de nuestro estudio, toca: las epidemias (p. 10), la expansión hacia el norte (p. 11), los esclavos en la época pre-hispánica (p. 81), la población del México pre-hispánico (p. 87), la esclavitud en la época hispánica (cap. v, pp. 151 y ss) con inclusión de la trata de negros (p. 159), la encomienda (p. 167 y ss), la expansión territorial y la tragedia demográfica (p. 198 y ss); cap. VIII el cuatequil y el peonaje (p. 234 y ss), la propiedad agraria (p. 254 y ss), los bienes de la iglesia (p. 286 y ss), actividades agropecuarias (p. 307 y ss), la minería (p. 348 y ss), artesanía e industria (p. 396 y ss), comercio interior (p. 431 y ss); cap. xv, desagüe del valle de México (p. 475 y ss), comercio (p. 498 y ss) y real hacienda (p. 594 y ss), con atención a los tributos (p. 597 y ss).

Es, como se ve, un plan amplio. Comienza el autor por destacar la importancia de los siglos XVI y XVII en la historia de México, porque en ellos se forjaron sus características esenciales, tanto en lo étnico como en lo cultural, y muchos de los problemas políticos, sociales y económicos mexicanos tienen sus raíces en esa época (p. 7). Reconoce que historiadores tanto mexicanos como extranjeros han estudiado la Nueva España en sus diversos aspectos, de manera que contamos con un panorama de la época colonial bastante completo aunque disperso. Acaso el origen y el propósito de la obra residan en esta constatación, porque el autor, con apoyo en los resultados de la lectura de los trabajos a los que se

refiere, intenta ofrecer la síntesis y concluye que tres siglos después de la conquista, muy poco se parecía la sociedad formada a la precortesiana (p. 7).

Dado este planteamiento, cuentan: la selección de las obras leídas (que me parece buena), la manera de leerlas (que en general da la impresión de haber sido cuidadosa y provechosa), el lenguaje para contar lo que se ha leído (que es claro y sencillo). Estos resultados confieren a la obra que comentamos el carácter de un útil instrumento transmisor de los conocimientos acumulados por la investigación documental, de más difícil asimilación por los lectores no especializados. El título del libro pone en claro que el autor concede preferencia a la contemplación económica de la evolución de la Nueva España en los siglos XVI y XVII, que es, por otra parte, la inclinación profesional de sus trabajos anteriores relativos a la época nacional. Lo nuevo es el descenso en el tiempo a la época formativa de la Nueva España.

Afortunadamente esa formación económica viene acompañada en el autor por un deseo de interpretar y analizar la historia mediante el conocimiento de los hechos, tal como acontecieron, en su secuencia cronológica y explicados por los contemporáneos, es decir, que posee un criterio histórico (p. 16). Otro de sus aciertos consiste en reconocer que el conjunto de doctrinas e ideas que guiaban la política contemporánea en cada época constituye una herramienta indispensable para comprender y juzgar el acontecer histórico. Contra la corriente que prevalece frecuentemente entre quienes presentan la ignorancia de ese ámbito como una virtud metodológica, Calderón comenta que la política económica está normada fundamentalmente por el peso de las circunstancias y costumbres de la sociedad, pero también por las teorías y explicaciones de los hechos sociales que, generadas inicialmente en los claustros académicos, son aceptadas por quienes llevan las riendas de los gobiernos (p. 17). Recuerda a este respecto a fray Tomás de Mercado, con su *Suma de tratos y contratos*, Sevilla, 1571,¹ y a los teólogos y juristas que efectuaron el análisis de la realidad americana con sus complejos problemas económicos y sociales (p. 18). Le interesa encuadrar la economía en su marco institucional y advierte que en los dos siglos de los que trata ocurrieron profundas transformaciones, apartándose de quienes creen que en ellos no

¹ Obra de la que hay reedición reciente del Ministerio de Hacienda de España, Madrid, 1977, 2 volúmenes, con estudio de Nicolás SÁNCHEZ-ALBORNOZ.

sucedió nada, que no ocurrieron acontecimientos que le dieran variedad y la transformaran (pp. 7 y 18). Agrega que la historia económica abarca la actividad de la población total en su vida diaria. No acudió a los documentos de los archivos de México y de España sino a la consulta de fuentes impresas tanto primarias publicadas como secundarias (p. 19).

Los resultados del análisis que se acercan más a nuestras materias de estudio, se presentan en claros resúmenes apoyados generalmente en los frutos de las últimas investigaciones, de los que anotamos los datos siguientes.

Corrijamos la afirmación de que de las leyes de Burgos de 1512-1513 no se conoce ninguna edición (p. 179). Hay varias.²

Observa atinadamente que al tiempo de la lucha contra las Leyes Nuevas de 1542-1543 en la Nueva España, bajo el gobierno de don Antonio de Mendoza, había 1 385 pobladores españoles de los que 557 eran encomenderos, es decir, casi la mitad (p. 188). También razona que no fue coincidencia que en 22 de febrero de 1549, después de haber pasado la epidemia que causó la disminución de la población indígena, la corona prohibiera los servicios obligatorios de los indios (p. 191). Se inició la transformación de la encomienda de servicios a la encomienda de tributos. Los encomenderos quedaron como rentistas a los que el rey les cedía parte de los tributos que recaudaba, cuyos ingresos iban en descenso (p. 192). Anota 480 encomiendas en 1560, con rendimiento total de 377 734 pesos, y promedio de 786 pesos al año, ya descontado el diezmo para la iglesia. El marquesado del Valle percibía en ese año 35 862 pesos o sea 9% de la recaudación total de las 480 encomiendas de entonces. En 1602, había 140 encomiendas con rendimiento total de 300 000 pesos y promedio de 2 142 pesos al año; en 1631 el rendimiento total era de 206 250 pesos (p. 196).

Advierto en la bibliografía relativa a la expansión en el norte la ausencia de las obras de Israel Cavazos necesarias para el conocimiento de lo ocurrido en la región de Nuevo León.

El autor incluye acertadamente en su examen de la expansión el papel desempeñado por las misiones de los religiosos en el norte (p. 213).

De la disminución de la población indígena de la Nueva España comienza a tratar en la p. 217. El cálculo más reducido de los que considera hace pasar la cifra de 9 millones supuesta en el momento

² Véase Silvio ZAVALA, *La encomienda indiana*, 2a. edición, México, Editorial Porrúa, 1973, pp. 296, 297.

de la conquista a algo más de un millón en 1605, o sea, una reducción de 11 % en el lapso de 86 años. Estima que la causa principal de esa baja se debió a las epidemias, las cuales enumera en la p. 218, indicando los años y el nombre de la enfermedad. Las peores epidemias fueron las de 1545 y 1576. Falta en la bibliografía la obra que ha dedicado Enrique Florescano a la cuestión, aunque sí se mencionan otras obras del mismo autor. Toma en cuenta el autor del libro que comentamos los diversos factores de despoblación (p. 220). En cuanto a la magnitud de la despoblación, ofrece cifras comparativas de varios autores en la p. 226, que para la primera mitad del siglo xvii dan: en 1605, 1 075; en 1607, 2 014; en 1624-1646, 1 226 y 1 950; en 1650, 1 500 y 3 400. El autor comenta por su parte (en dicha p. 226) que la tragedia demográfica probablemente no ha tenido paralelo en la historia de la humanidad, si bien antes razona (p. 223) que lo acontecido en América a la llegada de los españoles no fue un fenómeno único; lo mismo sucedió en Polinesia, donde los nativos no habían padecido nunca las enfermedades europeas, cuando entraron en contacto con los ingleses y los franceses. En Tahití había unos 40 000 habitantes cuando la visitó el capitán James Cook; ese número se había reducido a unos 15 000 a fines del siglo xviii; alrededor del año 1840 era apenas de 9 000 y luego cayó a 6 000. Esto ocurrió bajo la vigilancia de Inglaterra y Francia en los siglos de la ilustración y de las luces, cuando la medicina había hecho considerables progresos (pp. 223, 226). La población blanca de Nueva España, según Benedict, era en los años 1624-1646, de 183 240 y la de mestizos de 107 560 personas (p. 229).

Sobre el cuatequil y el peonaje (p. 234 y ss), observa el autor del estudio que examinamos, que al mediar el siglo xvi los encomenderos habían perdido el trabajo de sus encomendados y un buen número de españoles no encomenderos pedía una dotación suficiente de mano de obra; para solucionar esas demandas se creó la institución de cuatequil o tandas y en el Perú la mita (p. 235). El trabajo era forzoso pero remunerado. En Nueva España la tanda sacaba 4 % de los trabajadores entre los 14 y 60 años de edad. Fue usual dejar optar a los pueblos indios entre 2 % en la sencilla y 10 % en la dobla. Los indios trabajaban generalmente una semana, de martes a lunes descansando el domingo (p. 238). El cuatequil se generalizó en la minería a partir de 1576 (p. 239). Las obras públicas fueron también grandes receptoras de tapisques o trabajadores. Se emplearon en la construcción de las catedrales de México, Puebla y Valladolid (p. 239). Al principio de la década

1560-1570, se repartían en el Valle de México aproximadamente 2 400 trabajadores indígenas por semana, distribuidos entre 114 agricultores españoles (p. 240). Como jornales anota el autor, en 1590-1600, un real; en 1603-1610, uno y medio; en 1629, 2 reales (p. 244). La materia puede ampliarse considerablemente con la lectura de las *Fuentes de trabajo* que el autor cita en su bibliografía y con los volúmenes de *El servicio personal*. . . , que no alcanzó a utilizar. Tiene presente la abolición del cuatequil por el marqués de Cerralvo en 1632 (p. 247). El peonaje por deudas se generalizó y llegó a ser el normal a finales del siglo XVII (p. 251).

Con respecto a la propiedad agraria (cap. IX, pp. 254-285), puntualiza el autor del estudio que el rey reconocía el dominio directo de los indios sobre sus tierras tal como lo tenían al tiempo del descubrimiento, y prohibía que les quitaran las que les pertenecían; el rey sólo tomaba posesión de las tierras de los estados indígenas y de las baldías. Pero en la práctica fueron afectadas muchas propiedades de los indígenas al hacerse los primeros repartos a los españoles (p. 256). No siempre pasaron al dominio directo del monarca español las tierras de los reyes y de los estados indígenas, pues llegaron a ser repartidas a los conquistadores y a los primeros pobladores mientras que fueron respetadas las comunales de los barrios y pueblos. También considera posible (así aparece en documentos de la época) que a veces esas tierras hayan pasado a manos de las comunidades indias (o de los caciques y principales) (p. 257). Trata adecuadamente a continuación de las tierras de los caciques indios (p. 257) y de las de comunidades indígenas (p. 259). Explica asimismo las enajenaciones de tierras de indios (p. 265 y ss) y menciona la política de congregaciones llevada a efecto en 1550-1564 y de 1593 a 1605 (p. 268). En cuanto a las tierras de españoles (p. 270 y ss), hace notar que al disminuir por las epidemias el número de tributarios, los españoles tomaron parte más activa en la producción de alimentos y en la cría de ganados. Su explicación sobre el deslinde de encomiendas y tierras me parece correcta (p. 270). Las plantaciones de azúcar necesitaron mercedes de tierras mayores que las dadas para milpas y trigales (p. 274). El autor se ocupa de las estancias de ganado (a partir de la p. 274), advirtiendo que al disminuir la población indígena, los baldíos fueron ocupados por las ovejas en el vacío que los indios habían dejado. Los pueblos quedaron rodeados por predios de cultivo y estancias de ganados que se multiplicaron. Los ganados pastaban en los baldíos e invadían las tierras agrícolas de los indios. Recuerda el cercado de 42 kilómetros de largo que mandó poner

el virrey Luis de Velasco en el Valle de Toluca (p. 275). Según el cálculo de Gibson, en 1620 el 73% de las tierras repartidas a españoles se destinaban a la ganadería y 27% a la labranza (p. 276). Mayores fueron las estancias en el norte y llegaron a ser de labor y ganados (p. 278). El autor se fija en la materia de las composiciones de tierras en 1591 (p. 280). A lo largo del siglo xvii las haciendas fueron creciendo en extensión. Con frecuencia los cultivadores de trigo eran molineros y distribuían la harina; las haciendas magueyeras elaboraban el pulque y lo vendían; los ganaderos eran también matanceros y carniceros (p. 284). Menciona los conflictos entre las comunidades y las haciendas. La inversión en mano de obra era costosa. El préstamo para ligar a los peones a la tierra inmovilizaba fuerte inversión. Algunas haciendas preferían tener pocos peones permanentes y alquilar mano de obra eventual. Los hacendados solían vivir con dificultad y cuando la situación apretaba, recurrían al crédito que otorgaban mineros y comerciantes (éstos solían padecer a su vez por deudas y escaseces) y sobre todo el clero (p. 485).

En el capítulo x, relativo a los bienes de la iglesia (pp. 286-306), explica los diezmos, primicias y el Patronato Regio. El clero regular o de órdenes se oponía a que diezmaran los indios. La corona determinó en agosto de 1544 que quedaran exentos de pagarlo sobre los productos autóctonos y lo cubrieran sobre los venidos de España como el ganado, el trigo y la seda (p. 289). La mayor parte de los diezmos colectados a los españoles y mestizos (más bien a los criollos) provenían de la décima parte de los tributos que recibían de los indios. En el siglo xvii, aunque la producción agrícola de españoles (con los criollos) y mestizos fue desplazando a la de los indios, éstos diezmaron más porque se fueron dedicando a la agricultura comercial de productos provenientes de España (p. 289). Los obispados arrendaban los diezmos a particulares que los cobraban a cambio de una cantidad que adelantaban anualmente. El cobro de las diócesis a los indios era directo (p. 290). A finales del siglo xvi, los diezmos de la diócesis de Puebla llegaban a unos 67 000 pesos, los de México a menos de 40 000 y los de Michoacán a algo más de 35 000 pesos. En 1688, Puebla seguía ocupando el primer lugar con 200 000 pesos, y el total de la Nueva España, con Yucatán y Chiapas, rendía unos 425 000 pesos (p. 290). El autor repasa el tema de las fincas del clero regular (p. 293 y ss). Se hacían donaciones para conventos, colegios u hospitales o para constituir capellanías. Las comunidades de regulares, excepto los franciscanos, poseían fincas urbanas, tierras y capitales.

Se puede calcular que a mediados del siglo xvii entre la tercera y la quinta parte de los bienes raíces de la Nueva España eran de corporaciones del clero regular, incluyendo hipotecas, censos o propiedades rentadas (p. 296). Trata de los bienes de la Compañía de Jesús (p. 296 y ss). El total de las posesiones produjo una renta en 1653 de 166 058 pesos, con un capital inmobiliario de 3 321 160 y una deuda de los jesuitas de 740 120 que pagaba 37 006 de intereses. El valor neto de las rentas era de 129 052 y el de las propiedades de 2 581 040 (p. 299). Con ello sostenían sus iglesias y culto, sus colegios, bibliotecas y misiones; cada jesuita recibía lo indispensable para vivir con austeridad (p. 300). En 1653 había 336 jesuitas con inclusión de Guatemala, de los que 195 eran sacerdotes y el resto novicios y hermanos coadjutores. El capital promedio por jesuita fue de 7 683 pesos y la renta anual por persona de 384 pesos (el autor señala que era una cantidad apenas mayor que el salario de intérprete de lenguas indígenas en la audiencia, p. 300). A mediados del siglo xvi, había 802 religiosos de las otras órdenes, de los cuales 300 eran franciscanos, 210 dominicos y 212 agustinos, número que se duplicó al finalizar la centuria (p. 300). Los 57 conventos con 1 700 monjas hacia 1612 vivían de sus rentas (p. 301). Tanto el clero secular como el regular se beneficiaban de las capellanías que el autor explica con los censos y otras rentas (pp. 303-306). Los capitales a rédito representaban buena parte del crédito disponible en la Nueva España (p. 306).

Del capítulo xi, sobre actividades agropecuarias (pp. 307-347), recogemos la observación de que los animales de labor, los arados y otros aperos eran escasos y caros (p. 307). El autor señala que los indígenas siguieron cultivando el maíz y mostraron poca propensión a cultivar el trigo que requería de arado, riego, mayores cuidados y trabajos, así como de técnicas especiales; presuponía la disponibilidad de bueyes o mulas y se daban casos en que los indígenas sembraban el trigo con coa (p. 309). La aceptación de productos y técnicas de los europeos fue más rápida entre los pueblos de Michoacán y Nueva Galicia.³ Bajo la dirección de los hacendados españoles, los peones indios fueron aprendiendo a cul-

³ Conviene advertir que en las regiones medias de México hubo caciques que se dieron al cultivo del trigo, por ejemplo en Coyoacán y Tehuacán; parece haberse extendido en las tierras irrigadas de la Mixteca estudiadas por Rodolfo Pastor. Recuerdo también el estudio sobre los cultivos de coa y arado en Tepoztlán realizado hace tiempo por Oscar Lewis. Es decir, hubo variantes locales.

tivar el trigo y a trabajar con las técnicas nuevas. Llegaron de España más de 12 000 rejas de arados en 1597. En el norte se hizo un uso más intenso del riego, del arado y de las bestias de tracción (p. 311). Cita el dato proporcionado por Charles Gibson según el cual entre 1563 y 1602 las tierras maiceras de los indios fueron pasando a manos de los españoles y criollos, y se convirtieron en empresas trigueras de amplitud, que enviaban la producción comercial excedente para abastecer a las ciudades (con empleo de mano de obra indígena) (pp, 311 y 312). La cantidad de grano producido se incrementó unas doce veces en ese periodo. Distingue tres grandes regiones trigueras: en Atlixco y Puebla, en el Valle de México y en el de Toluca, y en los caminos hacia Zacatecas. La flota que llegaba cada año de Sevilla requería de unas 40 000 fanegas de trigo (p. 312). Las haciendas trigueras destinaban tierras asimismo a la producción del maíz que servía para alimentar a los peones y animales y se vendía también comercialmente (p. 314). Al terminar el primer cuarto del siglo xvii, las más importantes regiones agrícolas de la Nueva España producían trigo, maíz, cebada y forraje (agréguese el frijol). Reproduce datos de L. B. Simpson que reparten la tierra agrícola en un total de 12 745 caballerías de españoles y 1 004 de indios. A ello debe añadirse la extensión mayor correspondiente a las comunidades. Recuerda que la población era de alrededor de 3 millones de personas (p. 315). Como en las demás partes de su obra, el autor se apoya en los resultados de investigaciones anteriores, pero debe reconocerse que logra presentar un cuadro de la producción agrícola amplio y bien estructurado.

Terminado el análisis de la producción cerealera, examina el autor la de las plantaciones tropicales (p. 318 y ss). Trata en primer término de la caña de azúcar proveniente de las Islas Canarias (al lado del plátano). Prosperó en los valles de Cuernavaca y Cuautla. Hernán Cortés estableció el ingenio de Tlaltenango que su hijo don Martín trasladó a Coajomulco (se les menciona con detalle en *El servicio personal*. . .). Enumera las principales zonas productoras de azúcar a principios del siglo xvii: 15 ingenios en Cuernavaca, Zacualpan, Cuautla-Las Amilpas, Oaxtepec, Yautepec, Tlacotepec y Jojutla. Michoacán con unos 15 ingenios esparcidos desde el río Lerma, Tajimaroa y Zitácuaro hasta Tacámbaro y Peribán. La tercera en Puebla y Veracruz, desde Izúcar y Chiautla hasta Orizaba y Huatusco pasando por Atlixco. La cuarta en Jalapa, con 12 importantes ingenios allá y en Coatepec, Chicontepec y otros puntos. La caña de azúcar se daba además en las

costas de Veracruz, en Colima, en Nueva Galicia, en Oaxaca y en Chiapas (p. 319). Fue frecuente el empleo de esclavos negros. Algo de azúcar se exportó, pero el consumo fue sobre todo el doméstico. Según Chevalier, a principios del siglo xvii había en la Nueva España unos 50 o 60 ingenios que producían según su tamaño de 3 000 a 20 000 arrobas de azúcar. La producción total quedaba entre 300 000 y 450 000 arrobas. Los precios por arroba pasan de 25 reales en 1552 a 48 reales en 1585, y a 20 y 40 reales en el siglo xvii (p. 321).⁴ Como productos autóctonos en las zonas calientes se cultivaban el algodón, el cacao, la vainilla y el añil. El autor explica las regiones productoras de algodón (p. 322). Menciona luego los cultivos de vainilla, cacao y añil. En Yucatán, en el último cuarto del siglo xvi, se establecieron 48 ingenios de añil. La flota de 1609 llevó a España 11 600 arrobas que se vendieron en 546 562 pesos (p. 325). Se explotó también el palo de Campeche. Trata a continuación de la grana (pp. 325-330). Analiza las órdenes que prohibían y las que promovían cultivos (pp. 330-336), donde incluye el cultivo de la seda.⁵

Como datos relativos a la ganadería (pp. 336-344), recoge los relativos al porcino y al ovino. El obispo Zumárraga promueve la importación de asnos que liberan al indio de llevar sobre sus espaldas las cargas; se convierten en la cabalgadura de los pobres hacia 1550. El número de los caballos fue insuficiente hasta entonces y

⁴ Acaba de distribuirse el volumen 9 de *Estudios de Historia Novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1987, que trae el estudio de Gisela von WOBESER, "La política económica de la corona española frente a la industria azucarera en la Nueva España (1599-1630)", pp. 51-66, que probablemente apareció después de haber sido redactado el trabajo de F. R. Calderón. Hace mención de las restricciones impuestas a la industria azucarera y del alza del precio a partir de 1540 (p. 55). Los 13 ingenios más importantes producían 240 toneladas métricas y empleaban a 1 300 trabajadores y a 300 esclavos, hacia 1600 (p. 56). Examina los efectos de la prohibición de utilizar indios en los ingenios y trapiches (p. 57). Tras el examen de las demás prohibiciones (p. 58 y ss), observa que en fecha que no ha logrado precisar —mas cree posible situarla a fines del siglo xvi—, la corona española prohibió la exportación del azúcar, y la demanda quedó limitada al consumo interno durante los 150 años siguientes (p. 62). En cambio se estimuló la producción en las Antillas (p. 64). Cita la bibliografía consultada (pp. 65, 66).

⁵ El cuadro de la p. 334 ofrece precios de la libra entre ca. 1540 y 1572, que llega a ser de 4/4/0.

los precios eran altos. Las mulas se multiplicaron más rápidamente que los caballos. Llegaron las vacas y en 1529 los primeros toros de lidia que quedaron en Atenco cerca de Toluca (considerada como la más antigua ganadería de reses bravas). La multiplicación del ganado se produce hacia 1540. En la p. 338 reproduce un cuadro de los sitios de ganado mayor y de los de menor en las principales regiones que parece referirse a la mitad del siglo XVI, con 3 038 leguas cuadradas para los primeros y 1 659 para los segundos. Según Chevalier, el precio del arrelde de carne de res baja de 70 maravedís en 1532 a 4 maravedís en 1542. Un novillo valía en el mercado 2 o 3 pesos. La trashumancia se dio en las zonas de clima templado. Los estancieros del centro enviaban a Nuevo León los rebaños antes de que se iniciaran las siembras, y los regresaban después de las cosechas a invernar en el centro (p. 340). Las ordenanzas de 1574 dispusieron que se abrieran “cañadas” para el paso del ganado que salía a los agostaderos. A finales del siglo XVI el ganado disminuía y Simpson calcula para el centro de la Nueva España 1 288 000 cabezas de ganado mayor en 1620 que pastaban en unos 45 224 kilómetros cuadrados; alrededor de 8 104 500 ovejas y cabras ocupaban 31 618 kilómetros cuadrados (p. 341). Los precios del arrelde de la carne de res habían subido de 4 y 6 maravedís de 1540 a 1570, a 8 y 9 maravedís para 1575, y a 20 a principios del siglo XVII. Una res que valía 3 pesos y medio en 1575, se vendía 5 y 6 pesos en 1622 en las estancias de Michoacán y Nueva Galicia, y en algo más en México. El precio del carnero en México sube de 4 reales antes del alza, a 12 reales en 1599, y llega a ser en 1696 de 2 y 2 pesos y medio (p. 341). Las estancias de ganado mayor alimentaban la exportación de pieles a España y atendían la demanda de cueros para las minas. Se exportó lana a España pero fueron las fábricas y talleres de paños en el país los principales consumidores. La demanda de carne del centro atrajo un tráfico constante desde la Nueva Galicia y el norte, tanto de reses como de ovejas y cabras (p. 544). El autor presta atención a la erosión y a la mengua de las aguas (pp 344-345). Hubo saturación de los pastos y destrucción de bosques. El cultivo del maguey adquirió mayor importancia y con ello el consumo del pulque (p. 347).

Es extenso el tratamiento dedicado a la minería (pp. 348-395). Explica el beneficio de patio (p. 352 y ss). El éxito del ensayo de Bartolomé de Medina en Pachuca llegó a fines de 1555 y lo convirtió “en el más grande innovador metalurgista del mundo en los siguientes tres siglos” (p. 353). El beneficio de patio constituyó

una verdadera revolución técnica en la metalurgia de su época. Se dice que en 1563 ya casi todas las clases de mineral se beneficiaban con mercurio y que en la década 1560-1570 los embarques de plata excedieron a los de oro en valor y en volumen. La innovación se introdujo en la mina de Guadalcanal en España alrededor de 1562 y llegó a Perú en 1571 (p. 356). Luego tuvieron aplicación el método de cazo y cocimiento o de barriles de Álvaro Alonso Barba en el Perú y la capellina y las arrastras en la Nueva España (p. 356). A principios del siglo xx la amalgamación fue sustituida por la cianuración (p. 357). El mineral más rico se siguió beneficiando por el antiguo método de fundición, destinado el de menos ley a ser separado por medio del azogue que se importaba de España, Perú o Austria (p. 358).

Revisa el autor las cifras conocidas acerca de la producción minera (pp. 358-365), recordando que según Earl J. Hamilton las remesas de metales preciosos a España provenientes de las Indias aumentaron después de la década 1550-1560, hasta alcanzar su máximo en el quinquenio 1595-1600, disminuyendo lentamente hasta 1630 y se desplomaron hasta 1660 en que su volumen alcanzaba apenas el de 120 años atrás. En el periodo 1660-1690 se recuperó la producción y los envíos se acercaron a los altos niveles de 1580 (p. 360 con reproducción del cuadro correspondiente a los años de 1531 a 1660).⁶ Hace notar los cálculos de Bakewell sobre la producción argentífera de las minas de Zacatecas y las variantes con respecto a la importación de metales preciosos en España (en la p. 362 reproduce el cuadro de la plata presentada para efectos fiscales en la Caja de Zacatecas, de 1560 a 1699).

En la parte restante de su análisis, el autor de la obra que comentamos hace referencia a las Ordenanzas del Nuevo Cuaderno o Nuevo Código de Leyes Mineras de Felipe II de 1584 (p. 366). Y también a las disposiciones recogidas en 1680 en la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, libro IV, títulos 19 y 21, donde hay referencias al trabajo de los indios y otras materias de interés para la minería (p. 368).

Por lo que ve a la gente empleada en esa actividad, observa que

⁶ El autor hace notar justamente que las cantidades de metales que se recibían en España no correspondían exactamente a la producción minera por los varios factores que intervenían como el contrabando, el envío de dinero a Filipinas, el sostenimiento de la administración virreinal y la defensa de costas, presidios, y los situados, y las cantidades de dinero que requería el mercado interno.

las minas de Pachuca recibían semanalmente por cuatequil 1 108 indios reclutados de los pueblos comarcanos de 1576 a 1579, y vieron reducida la cuota a apenas 57 por semana en 1661 (p. 369). Fueron subiendo los salarios de manera que los barreteros que ganaban 5, 6, y 8 pesos cada mes llegaron a ganar 4 reales diarios, mientras que a los indios de cuatequil se les pagaba un real diario (p. 370). El barretero estaba obligado a sacar una cantidad mínima diaria de mineral llamada tequio a cambio de su salario, y se le daba el costalito de piedras de pepena o escogidas. El sistema de pepena o el de partido hacían compartir a los trabajadores los riesgos de la explotación y los arraigaban en las minas mejor que por el endeudamiento de los peones. El monto de los préstamos se limitó a cuatro meses de salario y en ciertos casos a ocho, y se combatió el sonsaque de los peones ya comprometidos con un patrón por otro que les ofreciera salarios y préstamos más altos (p. 370). El comienzo de la contracción de la producción minera se hizo sentir en 1632. En el norte, a diferencia de lo que había ocurrido en las minas del centro, era difícil contar con mano de obra forzada, porque los chichimecas demostraron ser intratables aun como esclavos. Las minas tuvieron que depender cada vez más de trabajadores libres y menos de los esclavos negros y de los indios forzados. Reproduce un cuadro de la fuerza de trabajo en las minas del centro, de Guanajuato y de Zacatecas a fines del siglo XVI: 1 022 esclavos negros, 4 606 indígenas libres, 1 619 indígenas forzados; total: 7 247. Los asalariados emigraban por su voluntad de Michoacán, valle de México y Tlaxcala atraídos por los salarios altos y la participación en el mineral, y repelidos por los tributos, el cuatequil y los trabajos comunitarios en sus lugares de origen. Esa emigración se mantuvo a pesar del desastre demográfico (p. 371). El número de operarios en las minas era reducido. Según cálculo de Brading, basado en la distribución del mercurio en 1632, los 7 247 mineros que producían las dos terceras partes de la plata de la Nueva España, no empleaban más de 11 000 hombres o cuando mucho 15 000 (p. 372). Se fija el autor en el desgüe de las minas con el recurso a socavones y malacates (p. 373). También señala el uso de la pólvora en las labores de excavación, el cual se difundió más en el siglo XVIII (p. 375). Hace una rápida mención de la explotación de las minas de cobre (p. 375). A continuación trata de la sal y el mercurio (pp. 375-390). Con el examen de la distribución y financiamiento del azogue (pp. 390-395) termina esta laboriosa y documentada parte de la obra dedicada a la minería.

El capítulo XII (pp. 396-430) se ocupa de artesanía e industria. Después de la conquista, los artesanos indígenas siguieron abasteciendo a la mayor parte de la población india y a la mestiza con artículos de uso corriente y bajo precio, como mantas y loza (p. 396). Dominaron las herramientas y técnicas europeas como las de forja y hierro colado y la de fabricación de campanas. Los artesanos españoles acudieron a la implantación de los gremios (que explica), de sederos en 1542, bordadores en 1546, maestros de escuela en 1548, silleros en 1549, cordoneros en 1550, doradores y pintores en 1557 y zapateros en 1560 (p. 398). Varios gremios tenían prohibido en sus ordenanzas, aprobadas por la autoridad, que los indios y los mestizos pudieran ejercer el oficio de maestros. También hubo restricciones para negros o mulatos. Pero hubo gremios que permitían a los indígenas el acceso a la maestría, como el de los silleros en 1549 o el de los bordadores en 1546. Las restricciones raciales de los gremios se fueron aflojando con el paso del tiempo. Las ordenanzas de curtidores de 1585 permitían el examen a españoles, negros o indios. En 1568 los carpinteros admiten el examen de indios como oficiales. En 1570 había en el barrio de Santa Catalina 1 500 oficiales indios y en el de San Pablo 3 770 de todos oficios (p. 403). En 1574 había oficiales de raza negra en diferentes oficios. Las mujeres indias y mestizas trabajaban también en los gremios y llegaron a abrir talleres propios (p. 404). En México no podía haber más de 36 panaderías y en Veracruz 14. El autor presta atención a la organización y fuerza de los gremios (p. 406). Estima que el número de gremios en 1699 sería de unos 200. Se contrataron hilanderas no agremiadas como asalariadas (p. 414).

Acerca de los obrajes (pp. 415-425), observa la influencia que ejerció en su localización la disponibilidad de lana. En Querétaro los dueños eran al mismo tiempo criadores de rebaños de ovejas (p. 416). A partir de 1620 los precios de la lana aumentaron constantemente. Hasta 1579 las telas de seda de la Nueva España se hacían con materia prima cosechada en el país, pero en ese año empezó la importación de sedas chinas que afectó los precios internos y a principios del siglo XVII habían desplazado las importaciones andaluzas y hecho casi desaparecer la producción de seda mexicana. Sin embargo, la industria sedera novohispana siguió produciendo con materia prima china. En 1634 se prohibió el comercio de la Nueva España con Perú y desapareció esa industria hacia 1650 perdiendo su trabajo unos 14 mil operarios en México, Puebla y Antequera (p. 418). El primer obraje de paños en Méxi-

co data probablemente de 1527 y en Puebla de 1539 (p. 418). El autor presenta el cuadro de los obrajes existentes en 1604, con 49 en el valle de México y 55 en la región Puebla-Tlaxcala y un total de 104 (p. 419). Había además 2 trapiches en Tlaxcala, 4 obrajes en Celaya y otros en Cuautitlán, Querétaro, Tecamachalco, Valladolid, Villa de Carrión (Atlixco) y Coyoacán, de los que los alcaldes mayores no habían acabado de informar. El mayor obraje en México tenía unos 120 trabajadores. A fines del siglo xvii había en Puebla un gremio de tejedores de algodón y diez obradores pequeños de tejidos del mismo (p. 420). La exportación de la industria textil a Perú alcanzó su punto más alto entre 1590 y 1610, pero las exportaciones de paños desaparecieron al prohibirse el comercio entre ambas posesiones. La producción interna se recuperó a lo largo de la segunda mitad del siglo xvii (p. 421). Sobre la mano de obra industrial (pp. 421-425), hace notar que a medida que disminuía la población indígena, los obrajes recurrieron a diferentes medidas para asegurarse una mano de obra permanente (retención por deudas, recogedores que llevaban a los indios con engaño, esclavos chichimecas o negros, alquiler de presos condenados por delitos, que podían ser indios, negros, mulatos, mestizos y hasta españoles); a veces los trabajadores libres eran tratados como presos. La comida era insuficiente, el trabajo agobiador y la negligencia se castigaba con penas corporales. Los salarios a fines del siglo xvi eran de 3 a 4 pesos mensuales (p. 423). El autor resume las ordenanzas de obrajes promulgadas por el virrey Luis de Velasco hijo en 1595 (pp. 423, 424), que fueron mal cumplidas. Se dieron otras en 1609. Felipe III insistía en proteger a los indios en 1612. Felipe IV también lo procuró en 1621. Después de 1630 la mayoría de los trabajadores de los obrajes no eran indios sino esclavos. Uno de esos obrajes en la década 1640-1650 sólo empleó esclavos negros, mulatos y asiáticos. Esta situación perduró a lo largo del siglo xvii (p. 425). Analiza el autor la influencia que pudo tener el mercantilismo de la metrópoli en la legislación protectora de los operarios de los obrajes de Nueva España y cita varias opiniones, pero me parece que su examen podría ampliarse. Compárese con los datos recogidos en *El servicio personal*. . . Concluye el capítulo con la mención de otras industrias, asientos y estancos (pp. 426-430). Cita a los fabricantes de toneles, de cerveza, de pulque, de naipes, de pólvora, de pieles. Datos adicionales pueden verse también en *El servicio personal*. . . , por ejemplo los relativos a la industria de la navegación, la artillería, etcétera.

Anotemos brevemente con respecto al capítulo xiv de comer-

cio interior (pp. 431-497), que se ocupa de la supervivencia de mercados o tianguis indígenas, de los regatones, de las regulaciones de precios del pan y de la carne, recogiendo un cuadro de los precios del arrelde de ésta que va de 17 maravedís en 1538 a 4 maravedís en 1542 (p. 434). Se fija en el efecto de las epidemias sobre el abasto (p. 435 y ss). Explica la alhóndiga y el pósito fundados en 1580 (pp. 438-447), donde se detiene a examinar la doctrina de fray Tomás Mercado sobre precios, que toma en cuenta no sólo la abundancia o penuria del dinero sino también la oferta de mercancías o su escasez (p. 439). En 1623 se advirtió falta de maíz, altos precios e irritación del pueblo que propició el estallido del tumulto en 1624 (p. 446). En 1692 se elevó el precio de la carga de maíz a 56 reales, el maíz que se repartió al pueblo en la alhóndiga no alcanzó para todos y sobrevino el tumulto del 9 de junio de ese año (p. 447). Explica el transporte por tamemes y canoas (pp. 447-450) y el de recuas, carretas y caminos con mesones (pp. 450-455). Zacatecas y Querétaro (el papel de Puebla fue importante) llegaron a convertirse en centros comerciales (p. 458). Señala el predominio comercial de la ciudad de México y el funcionamiento del Consulado (p. 459); estudia las operaciones comerciales y de crédito (p. 464), y la moneda sin olvidar la de cacao (p. 469).⁷

El capítulo xv aborda el estudio del desagüe del valle de México (pp. 475-497). Enumera las sucesivas inundaciones siguiendo la buena guía de Rubio Mañé y la *Relación universal* de Cepeda. De la gran inundación de 1629 trata a partir de la p. 485. Observa con acierto que la catástrofe y la mayor demanda de mano de obra en momentos de epidemias, contribuyeron a su vez a la desaparición del cuatequil o repartimiento de indios para trabajos de cualquier tipo, excepto en las minas. La mano de obra que absorbió el desagüe no dejó remanente apreciable para otras actividades. Pero paradójicamente cuando se abolió el cuatequil en 1633 se mantuvo para las obras del desagüe hasta el comienzo del movimiento de independencia (p. 491). Anota como fecha del fallecimiento de Enrico Martínez el 11 de junio de 1632 (nota en la p. 491). Pasa a tratar del tajo abierto a la llegada en 1635 del virrey marqués de Cadereita, quien encargó la obra a destajo a los indios de los pueblos circunvecinos con jornal de 2 reales diarios y sobres-

⁷ Noto en la bibliografía la ausencia de la obra básica de Alberto FRANCISCO PRADEAU, *Historia numismática de México*, traducida, corregida y aumentada por Román Beltrán Martínez, México, Banco de México, 1950.

tantes religiosos de la orden de San Francisco. En enero de 1636 ya se habían limpiado 22 000 varas de acequias empleando 20 000 indios, siendo el costo incluyendo materiales de 34 000 pesos (p. 491). El gasto total de las obras hasta entonces había ascendido a 2 952 464 pesos, cantidad formada por 319 151 pesos bajo Luis de Velasco hijo (1607-1611), 725 075 bajo el marqués de Guadalcázar (1612-1621), 262 180 bajo el marqués de Gelves (1621-1624), y 1 646 058 bajo el marqués de Cerralvo (1624-1635) (p. 492). El socavón en 1635 era de 6 828 metros (p. 492). Al abandonar su gobierno el marqués de Mancera informó a su sucesor que, desde 1665 hasta 1673, se habían abierto 1 693 varas con profundidad de 5 hasta 30 varas y gasto total de 138 550 pesos, quedando por abrir 681 varas de menor profundidad. Lo gastado desde 1607 hasta 1673 importaba 4 007 953 pesos (p. 495). El autor reproduce la tabla del producto de los impuestos y la de gastos de 1607 que toma de Fonseca y Urrutia, con respectivos totales de 4 060 463 y 4 229 583. Comenta que a finales del siglo xvii, a pesar de que la tierra llegaba a veces a cerrar el lecho, “era ya el desagüe una de las obras más gigantescas que hayan ejecutado los hombres en la era pre-industrial” (p. 496). La del tajo abierto tardó dos siglos y medio (p. 497).

En el capítulo xvi, relativo al comercio con España (pp. 498-561), hace explicaciones sobre la Casa de Contratación, los nexos entre Sevilla, Cádiz y Veracruz, puerto el último que absorbía las nueve décimas partes del movimiento marítimo de la Nueva España y representó de 40 a 43% del tráfico del monopolio sevillano y 36% del movimiento global transatlántico de 1561 a 1650, según cuadro que incluye el número total de 2 301 navíos con 609 toneladas para Veracruz de un total de 7 343 navíos con 1 682 miles de toneladas para el movimiento global transatlántico (p. 516). Y pasa al estudio de las flotas (p. 517 y ss), observando con Chaunu que 4 494 de los 7 343 barcos que hicieron la “Carrera” entre 1561 y 1650, o sea 61.2%, lo hicieron en una flota, yendo sueltos únicamente 20%. En cuanto al tonelaje, 81% correspondió a las flotas y menos de 9% a los barcos sueltos. Aproximadamente una tercera parte (2 301 navíos) de los 7 343 que zarparon de Andalucía a Indias en ese periodo llegaron a Veracruz (p. 520). No olvida el autor la “batalla del Atlántico” (p. 532 y ss), o sea, los ataques a los barcos y puertos españoles, la fuerza naval que escoltaba a los convoyes (p. 533), la defensa de los puertos clave, como La Habana, Cartagena, San Juan de Ulúa, etc. Explica las rivalidades navales y el mantenimiento de la flota española que iba al

Nuevo Mundo, pero recuerda que en 1628 el almirante holandés Piet Heyn captura la flota que volvía de la Nueva España en Matanzas, a unos 70 kilómetros de La Habana. Explica el esfuerzo a partir de 1635 para formar la armada de Barlovento (p. 540). En 1655 cae Jamaica en poder de los ingleses (p. 542). Otras flotas españolas fueron destruidas en 1656 y 1657 (p. 546). Concluye este capítulo con el estudio del movimiento comercial, reproduciendo en la p. 559 el cuadro que ofrece Chaunu del volumen del comercio de Nueva España con los puertos andaluces de 1521 a 1650 dando cifras de las toneladas de importación y de exportación (p. 559). Pone el cuadro de las exportaciones metálicas (p. 560) y de los envíos de grana, añil, cueros y seda (p. 561).

El capítulo XVII sobre el comercio intercolonial (pp. 563-593) trae en primer lugar las noticias relativas a la nao de China. El autor recuerda las primeras expediciones hasta la famosa del tornaviajes de Miguel López de Legazpi y fray Andrés de Urdaneta en 1564-1565 que "realizó una de las mayores hazañas en la historia de los descubrimientos" (p. 564). A finales del siglo XVII había ya galeones de 1 600 a 2 000 toneladas en esa ruta, que desde principios de dicha centuria se construyeron en los astilleros de Bagatao, cerca de Caviete, en la bahía de Manila (p. 565). Explica la ruta relativamente fácil de ida y la trabajosa de regreso que podía tardar entre cuatro y ocho meses (p. 567). Da cuenta del comercio entre Manila y Acapulco y del que surtía a la plaza filipina desde varias partes de Asia en particular por medio de los "juncos" de China (p. 568). Ese comercio incluía el de esclavos de distintas procedencias de Asia, pero a partir de 1626 se gravó con un impuesto casi confiscatorio de 4 000 reales (500 pesos) por cada esclavo traído de Filipinas a la Nueva España (p. 569). Hace presente la existencia de mercados llamados El Parián (p. 570), nombre que se extendió al de la plaza principal de la ciudad de México. Como era de esperar, el autor da cuenta de las restricciones impuestas por la corona española al desarrollo del tráfico entre Manila y Acapulco, y encuentra muy difícil determinar el monto real del comercio efectivamente realizado. El cabildo de México estimó en 1602 que se enviaban unos 5 millones de pesos anuales a Filipinas (p. 573). El valor de la carga entre Manila y Acapulco fue de 1 millón de pesos en promedio. Los envíos de dinero al oriente alcanzaron unos 2 millones en promedio (p. 574). Reproduce en la p. 577 el cuadro de Chaunu sobre promedios anuales por quinquenio de pesos de ingresos a la real hacienda derivados del almojarifazgo, con cifras de 36 155 y 22 360 en Manila y Acapulco res-

pectivamente en 1591-1595, y de 55 213 y 91 468 respectivamente en 1696-1700. No olvida entre los percances de la navegación que el inglés Thomas Cavendish se apoderó del galeón *Santa Ana* en 1587 frente al cabo San Lucas (p. 578). No se renovaron los ataques ingleses en el resto del siglo XVI ni en el siglo XVII, pero los holandeses sí los intentaron y el príncipe Juan Mauricio de Nassau ocupó Acapulco en 1624 y el almirante Spielberg se hizo presente el año siguiente sin consecuencias desastrosas. El fuerte de San Diego se reforzó sin que volvieran a presentarse enemigos, y fuera del *Santa Ana* no se perdió ningún otro barco, excepto los naufragados por la acción de los elementos naturales y la sobrecarga de los galeones (p. 579).⁸

En cuanto al comercio con América del Sur y del Centro (pp. 579-593), recuerda los barcos enviados por Hernán Cortés y el virrey Mendoza al Perú, y que llegó a establecerse un tráfico regular entre los dos reinos en 1550-1590, de modesta pero creciente importancia (p. 580). Hasta 1550 los navíos se construyeron en Huatulco por carpinteros españoles con mano de obra indígena (p. 581). El eclipse de Huatulco fue rápido y las ventajas comerciales de Acapulco se impusieron. Fuera de la Nueva España se construyeron barcos en Realejo (Nicaragua) y los mejores en la isla de la Puna, frente a Guayaquil (p. 581). Perú enviaba a la Nueva España plata y mercurio, reproduciendo el autor el cuadro de los envíos de este ingrediente por quinquenios: 1571-1575, 200 quintales por valor de 18 000 pesos; 1591-1595, 1 300 quintales por valor de 117 000 pesos; 1601-1605, 600 quintales por valor de 54 000 pesos, entre los demás ejemplos. Según Borah, puede calcularse en algo menos de 200 000 pesos el valor del comercio total entre Nueva España y Perú entre 1560 y 1570, apreciado en Acapulco (p. 583). Las exportaciones novohispanas al Perú se vieron afectadas por la irrupción de las mercancías orientales de mejor calidad y con frecuencia más baratas (p. 584). Felipe II suspendió en 1587 el comercio de artículos orientales, concediendo dos navíos de permiso para productos de la Nueva España con un límite de 200 000 ducados o sea 275 735 pesos (p. 585). En 1604, una cédula real limitó a tres barcos no mayores de 400 toneladas el tráfico entre Nueva España y el Perú sin envío de plata del segundo al primero de estos reinos. En 1631 la corona tomó la medida, rati-

⁸ No alcanzó a figurar en la bibliografía el buen estudio de Vera Valdés LAKOWSKY, *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia: 1565-1834*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

ficada en 1634, de prohibir todo comercio y navegación entre Nueva España y el Perú por cinco años, y terminado este plazo se prorrogó la prohibición indefinidamente (p. 586). Pero hubo algunos medios para eludirla, como el transbordo en puntos intermedios y el contrabando que se activó cuando, a partir de 1670, se reanudaron las importaciones de azogue de Huancavelica (p. 586). Barcos de El Callao y de Guayaquil se presentaban en Puerto Marqués cargados con plata y cacao (p. 587). La decadencia de los obrajes de paños poblanos tuvo como una de sus causas el que se les cerrara el mercado peruano (p. 588). Venezuela y Guayaquil surgieron como centros productores y exportadores de cacao en el siglo XVII. El autor reproduce un cuadro (p. 589) de los envíos de Caracas y Maracaibo, que arroja por ejemplo en 1638, 405 pesos y 6 reales por tonelada para los primeros y en el mismo año, 309 pesos y 1 real para los segundos. El precio por cada carga era en el primer caso de 42 pesos y en el segundo de 32. Arcila Farías calcula las exportaciones de cacao de Caracas a la Nueva España, en 1621-1625, en 407 fanegas de 110 libras equivalentes a 20.6 toneladas métricas. Y en 1696-1700, habían subido a 55 789 fanegas dichas o sea 2 824.5 toneladas métricas (p. 590). En cuanto al valor de las exportaciones de Caracas, el mismo autor estima en el año de 1630, la salida de 938 fanegas con valor de 14 070 pesos a razón de 296 pesos y 2 reales por tonelada; y en 1700, la de 4 725 fanegas por valor de 80 325 pesos y precio por tonelada de 335 pesos y 6 reales. Las cifras más altas corresponden al año de 1680, por la de 10 952 fanegas con valor de 438 080 pesos y precio por tonelada de 790 pesos y 1 real (p. 590). Hubo competencia entre los exportadores de Guayaquil y los de Caracas (p. 591). En la segunda mitad del siglo XVII la metrópoli española recibió de Caracas 71 306 fanegas de cacao mientras que el mercado novohispano importó 322 264 fanegas de cacao caraqueño (p. 592). Una parte del cacao venezolano se introducía a la Nueva España de contrabando (p. 593).

El capítulo XVIII se ocupa de la real hacienda (pp. 594-629) y solamente nos toca anotar que además de la caja real de México se abrieron las de Zacatecas en 1570, de Durango en 1575, de Guadalajara en 1578, de San Luis Potosí en 1627, de Pachuca en 1665, de Guanajuato en 1666 y de Sombrerete en 1681 (p. 595). Con respecto a los tributos de los indios (pp. 597-601), observa el autor que a finales del siglo XVI la casi totalidad de ellos eran recaudados por la corona (p. 597). Desde 1565 lo habitual era el pago de un peso y media fanega de maíz o su equivalente en otras

especies por indio tributario (p. 598). El medio real de fábrica consistía en el pago anual por cada tributario de dicho medio real para la construcción y mantenimiento de la catedral de su diócesis. El servicio real fue creado por Felipe II por cédula del 1 de noviembre de 1591 para reponer las pérdidas de la real armada y consistía en 4 reales anuales por tributario. El medio real de ministros fue establecido en 1605 por cabeza de tributario para costear el juzgado de indios (p. 599). De suerte que cada tributario debía pagar: 8 reales en efectivo, $4\frac{1}{2}$ por la media fanega de maíz, $\frac{1}{2}$ real de fábrica, 4 reales del servicio real y $\frac{1}{2}$ de ministros, total: $17\frac{1}{2}$ reales. (p. 599). El tributo recaía sobre los indios adultos entre 18 y 50 años. Felipe III exceptuó del pago a las indias en 1618, pero la orden no fue obedecida sino mucho más tarde. Los caciques estaban exentos del pago del tributo y también sus primogénitos por cédula de 1572. Felipe II ordenó en 1574 el pago por todos los negros, negras, mulatos y mulatas libres, a razón de 2 pesos al año; cinco años después se redujo este gravamen a la mitad para los viudos o solteros de ambos sexos. Cuando Felipe II creó en 1591 el servicio real de medio peso al año por tributario, no exceptuó del pago ni a los tlaxcaltecas que siguieron exentos del pago del tributo (pero soportaron la entrega de 8 000 fanegas de maíz al año). Los mestizos quedaron exentos del pago del tributo (p. 599). El autor reproduce un cuadro de las cantidades recaudadas anualmente por la real hacienda por concepto del tributo: en el periodo 1521-1530, 9 300 pesos, y en el de 1691-1700, 226 076 con indicación de las cantidades intermedias entre tales periodos (p. 600). Comenta el autor que la cantidad total tributada en 1560 fue de 529 874 pesos, de los cuales correspondieron al rey 152 140 y a los encomenderos 377 734. El promedio anual fue de 182 921 en la década 1661-1670, cuando eran ya muy bajas las rentas de los encomenderos, lo cual permite apreciar la drástica caída en el número de tributarios (por la disminución de la población indígena a causa de las epidemias) (p. 600). Por los gastos de administración y pagos destinados a propósitos específicos, la renta neta para el erario apenas era de algo más de la mitad de la recaudación bruta; así en 1600, del ingreso bruto de 256 112 pesos sólo quedaron para erogaciones generales 144 583, o sea 56.4% (p. 601)⁹ Además de

⁹ El cuadro de tales erogaciones consigna un total de 111 529 pesos repartidos en: 39 727 para gastos de administración, 19 583 de salarios de corregidores, 36 410 de pensiones perpetuas, 4 963 como asignación

rebajas a las pensiones, la corona dispuso en 1687 retener la mitad del importe de la renta de las encomiendas a favor del rey, lo cual tuvo efecto hasta el 1 de enero de 1695 (p. 601). Siguen noticias sobre impuestos y derechos a la minería y a la amonedación (pp. 601-607), pasando según Haring el cobro del quinto real de 386 000 pesos de rendimiento total en el periodo 1522-1531, a 4 346 500 pesos también de rendimiento total en el periodo 1699-1696 (p. 605). El autor estima que hubo un incremento casi continuo hasta 1625 y un descenso pronunciado hasta 1665, iniciándose entonces una recuperación hasta fines del siglo (p. 605). Siguen datos relativos a los alcabalas (pp. 607-613) con un cuadro que muestra la evolución del cobro en los siglos XVI y XVII, que pasa del periodo 1602-1616 con la cantidad anual comprometida de 77 000 pesos, al periodo 1694-1708 con la de 260 000 pesos (p. 612). Estos cálculos se refieren a la ciudad de México sin incluir los correspondientes a otras ciudades de la Nueva España. En 1697, el virrey-obispo Ortega Montañés calculaba en 410 000 pesos el rendimiento anual de la alcabala, del cual correspondían 260 000 a lo entregado por el Consulado de México y 150 000 por las demás jurisdicciones (p. 613). En el rubro de otras fuentes de ingresos (pp. 613-619), el autor repasa los datos concernientes al almojarifazgo recaudado por la caja de México con promedio anual en miles de pesos de 35.5 en 1600-1609 y de 16.7 en 1640-1650 (p. 613). El grueso del almojarifazgo era cobrado en Sevilla-Cádiz y no en Veracruz. El marqués de Cerralvo informó a Felipe IV que los derechos de Filipinas por ese concepto importaban hacia 1635 más de 50 000 pesos cada año (p. 614). El comercio marítimo con la península y Filipinas aumentó fuertemente hasta 1610 para bajar en las dos décadas siguientes y recuperarse lentamente hasta finales del siglo XVII (p. 614). La venta del pulque dejaba buen rendimiento al erario. En 1663 la corona fijó el pago de 12 reales por carga equivalente a 138 kilos. Un contratista se obligó a entregar anualmente al erario real 66 000 pesos por impuesto del pulque. En 1674 la renta anual se fijó en 92 000 pesos (p. 614). Había asientos para otras ciudades, como Puebla y Oaxaca. Cuando sobrevino el tumulto de 1692, se prohibió la venta de pulque en la capital. En 1696 el ingreso para la real hacienda por ese concepto fue de 17 000 pesos anuales por el asiento de Puebla y 9 000 por el de Oaxaca. El total de unos 28 000 pesos

a la Universidad, 1 379 para el Colegio de San Juan de Letrán, y 9 467 de pensiones temporales.

con los ingresos de otras partes. La prohibición para la capital fue levantada en 1698, y el asiento por nueve años llegó a ser de 50 000 pesos en el primer año, con 5 000 de aumento en cada uno de los siguientes. En 1700 el asiento fue por 70 000 pesos en los siete primeros años y 75 000 en los dos siguientes (p. 615). En el último año del siglo la recaudación llegaría aproximadamente a 100 000 pesos en toda la Nueva España, de los cuales 70 000 provenían de México y el resto de las demás ciudades del reino (p. 615). Entre los otros impuestos menciona el autor el de naipes (p. 617), que produjo 80 000 pesos en 1691 (p. 617). La corona obtenía como utilidad por la venta de mercurio 20 pesos 6 reales por quintal en 1617 (p. 618). El ingreso bruto de la caja de México por este concepto pasa de 11 000 pesos como promedio anual en 1555-1559 a 96 500 en 1640-1650 (p. 618). El producto de esta venta se gastaba en su mayor parte en la Nueva España (p. 618). De menor rendimiento fueron los estancos de la pólvora y de la sal. La composición de extranjeros produjo a las arcas reales entre 1595 y 1618, unos 114 464 pesos (p. 619). No olvida el autor el ingreso por venta de empleos (pp. 619-622). Se cobraba el impuesto de la media anata a partir de 1631 a todos los que ocupan puestos públicos. El virrey marqués de Cerralvo estimaba que esta renta ascendería de 50 a 60 000 pesos por año (p. 621). Se aplicó al clero con el nombre de mesadas en 1638 (p. 621). El autor presenta cuadros de ingresos y egresos totales, variando el primero de 69 400 pesos como promedio anual en 1522-1531 a 1 500 000 en 1696 (p. 623). Analiza los egresos de la real hacienda en 1696 en miles de pesos con un total de 2 037.9 (p. 625); 60% del total se destinaba a la defensa militar terrestre y naval y 26.7% a la administración civil. En miles de pesos se remitieron a España 116.4, a otras posesiones americanas 416.4, a Filipinas y Marianas 384.0, en suma, al exterior 916.8, y los gastos efectuados en Nueva España fueron de 1 121.1 (p. 625). De suerte que 55% de los gastos se erogaba en la Nueva España y 45% fuera de ella; de los gastos exteriores 39.3% se destinaba al sostenimiento de otras colonias y 5.7% a España (p. 625). Hamilton calculó las remesas totales de dinero de las Indias a la corona en el periodo 1503-1660 en 117 386 086 pesos con promedio anual de 747 682 pesos (p. 628). Correspondió a Nueva España 38% de esos envíos con promedio anual de 284 120 pesos (p. 628). Concluye el autor que dentro de las finanzas imperiales, las Indias y en particular la Nueva España jugaban un papel apreciable pero no preponderante (p. 629). El gobierno español no recibía de la Nueva España

cantidades exorbitantes y la casi totalidad de los ingresos de la real hacienda en las Indias se gastaba en ellas (p. 629).

Cierra el libro un breve y elegante epílogo (pp. 630-631), relativo al paso de la monarquía hispana de la dinastía de la casa de Austria a la de Borbón.

La amplia y escogida bibliografía (pp. 668-685) y un minucioso índice analítico (pp. 686-706) ocupan las páginas finales.

Estimo que el autor y el Fondo de Cultura Económica han prestado señalado servicio a los lectores que, sin ser especialistas en estas materias, se interesan por conocer la génesis y la evolución de los asuntos mencionados en el índice. A quienes manejamos las fuentes primarias del periodo también nos revelan que nuestras indagaciones no son del todo estériles cuando caen en mentes claras que se proponen transmitir los resultados a un público más amplio del que tiene acceso a nuestros documentos.

Silvio ZAVALA
El Colegio de México